

FECHA: 13/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 2119/2009

ID TÍTULO: 2501404

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Filología</li><li>• Traducción y Comunicación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 3. COMPETENCIAS

En el formulario de solicitud de modificación se indica que “siguiendo las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación favorable de 09/01/2015, elaborado por ANECA, se ha eliminado la competencia CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y de planificar y gestionar el tiempo de trabajo y se ha transformado en transversal”. Sin embargo, la CG05 sigue apareciendo en el apartado de observaciones de la ficha del minor en Estudios ingleses.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

#### 0 - Descripción general

El título oficial de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universitat de València obtuvo la renovación de la acreditación en marzo de 2017 (Resolución de 24 de 2017, del Consejo de Universidades) tras el informe definitivo emitido por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP). La valoración global fue favorable y la mayoría de las valoraciones por criterios fue calificada de Satisfactoria. No obstante, la calificación del criterio 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento) fue de Adecuada, incidiéndose en los índices de las tasas de abandono y de graduación, si bien es cierto que ambas cumplen con creces con los objetivos planteados en la memoria de verificación del título y se debe a la singularidad de estos estudios. La recomendación de la AVAP en este sentido fue la de seguir trabajando para mejorar estos indicadores. Con respecto a la tasa de abandono, un factor determinante es la disparidad en los niveles iniciales de griego, debido a que no todo el alumnado de nuevo ingreso ha cursado en el bachillerato dicha asignatura. Con las medidas tomadas en este sentido por la Comisión Académica del Título de Filología Clásica, entre las que destaca la creación para la asignatura Griego I de un grupo específicamente orientado a atender de forma individualizada al alumnado con carencias formativas previas, se esperan mejoras en la tasa de abandono de estudiantes de primer curso, evidenciándose ya una tendencia al alza en su tasa de rendimiento (2016-2017: 49,34 > 2017-2018: 67,95), y en su tasa de éxito (2016-2017: 69,52 > 2017-2018: 87,41). La tasa de graduación, si bien es cierto que su índice no debe atribuirse a factores exclusivamente académicos y es superior a la reseñada en el informe de la AVAP (2013-2014: 28,57), ha sufrido un descenso en los últimos cursos (2015-2016: 48,15 > 2016-2017: 34%). Lo mismo puede decirse de la tasa de eficiencia de graduados y graduadas que, aun siendo alta, ha ido descendiendo de un 93,66% en el curso 2014-2015 a un 82,4% en el curso 2017-2018. Por ello, la CAT de Filología Clásica, sobre la base de la experiencia y resultados obtenidos desde la implantación del título de Filología Clásica, en colaboración con el Departamento de Filología Clásica, y siempre conforme a las directrices y recomendaciones de la Comisión Académica de Títulos de la Facultad de Filología, ha realizado varias reuniones a lo largo del curso 2017-2018 con el fin de revisar el actual plan de estudios y realizar diferentes propuestas de mejora. En ellas se han tenido en cuenta los informes oficiales (de renovación de la

acreditación, de seguimiento, encuestas de satisfacción de las asignaturas), y se ha incorporado la opinión de las partes implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las unidades docentes, el profesorado, el alumnado y los egresados y egresadas, que en los últimos años evaluados reflejan un ligero descenso en su percepción de haber logrado un margen de conocimientos sólido para encarar su futuro profesional con las mayores garantías de éxito. Estas mejoras, si bien implican modificaciones en el plan formativo de la titulación, no afectan a su naturaleza y objetivos. Se refieren a: 1) el cambio de semestre de impartición de la asignatura Norma y Uso Correcto del Español (del 1º semestre al 2º) y de la asignatura Introducción a la Filología Clásica (del 2º semestre al 1º); 2) la redistribución y reubicación de los autores y géneros literarios estudiados en las asignaturas de la materia Lengua Latina, 3) la redefinición de los contenidos de algunas asignaturas de la materia Literatura griega, y 4) la reconfiguración de créditos y contenidos en cuarto curso. Con estas modificaciones se pretende mejorar las tasas de rendimiento y graduación, en un firme compromiso de la CAT de Filología Clásica con el proceso de seguimiento de la calidad de nuestra titulación.

1) El cambio de semestre de impartición de las asignaturas del primer curso Norma y Uso Correcto del Español e Introducción a la Filología Clásica, con el fin de disponer de una oferta más equilibrada de contenidos propios de la titulación entre los dos semestres.

2) Redistribución y reubicación de los autores estudiados en las asignaturas de la materia LENGUA LATINA, con la consiguiente modificación de los contenidos teóricos referentes a los géneros literarios correspondientes: En esta materia, dividida en las asignaturas Latín II-VIII, se trabaja desde primero a cuarto curso una serie de autores latinos y de géneros literarios en los que se inserta su obra. La nueva distribución y ubicación de los mismos se articula sobre la base de dos ejes: el grado de dificultad asociado al estudio de cada uno de estos autores y su pertenencia a un género poético o en prosa, de modo que puedan abordarse de forma progresiva y equilibrada durante los cuatro cursos de la carrera y, en el caso de los autores poetas, introducir el estudio de la métrica correspondiente. Esta nueva secuenciación de los autores y sus textos, que incorpora el estudio de historiadores antes que el de oradores y que adelanta a primer curso el estudio de la poesía (actualmente en tercero), hará el proceso de aprendizaje más gradual y sencillo, con un más sólido afianzamiento de los conocimientos por parte del alumnado y mejores resultados del rendimiento académico:

- Latín II: Estudio filológico de Géneros poéticos (I): Catulo, Marcial, Ovidio. Estudio de la Morfosintaxis nominal y pronominal. Introducción a prosodia y métrica latinas. Introducción a la Poesías elegíaca. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria
- Latín III: Estudio filológico de la Historiografía (I): Salustio y Livio. Estudio de la Morfosintaxis verbal. Introducción a la Historiografía clásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria
- Latín IV: Estudio filológico de la Prosa clásica: Cicerón y Séneca. Estudio de la Sintaxis oracional. Introducción a la Oratoria y a la Prosa filosófica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria
- Latín V: Estudio filológico de la Épica: Virgilio. Estudio de la Prosodia y Métrica latinas. Introducción a la Épica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria
- Latín VI: Estudio filológico de la Comedia: Plauto o Terencio.

Historia de la lengua latina. Introducción al género dramático. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín VII: Estudio filológico de Géneros poéticos (II): Horacio. Estudio de la lengua poética latina. Introducción a la Lírica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria - Latín VIII: Estudio filológico de la Historiografía (II): Tácito. Comentario de texto. Introducción a la Historiografía Postclásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria En consonancia con esta redistribución, se han modificado las observaciones correspondientes a esta materia, de manera que se incluyen los siguientes aspectos: En las asignaturas con varios autores no será preceptivo estudiarlos todos cada curso. En las asignaturas con autores poetas se estudiará la métrica correspondiente a cada uno. 3) La materia LITERATURA GRIEGA cuenta con dos asignaturas obligatorias, Literatura griega I y Literatura griega II. Se ha realizado una nueva redacción de sus contenidos en atención a una mayor concreción de los mismos, por una parte, y a establecer una mayor simetría con respecto a las asignaturas correspondientes de la materia Literatura latina, por otra: -Literatura griega I: Introducción: Estudio del concepto de literatura griega, la influencia de otras literaturas, el paso de la oralidad a la escritura, cuestiones de periodización, el problema de las fuentes, la definición de los géneros literarios. Panorama histórico de la literatura griega desde sus orígenes hasta la época clásica inclusive con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas -Literatura griega II: Panorama histórico de la literatura griega en época helenística e imperial con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período, y las pertinentes referencias a los períodos anteriores. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas. 4) El grado en Filología Clásica ofrece un amplio conocimiento de la antigüedad grecorromana, sobre todo de las lenguas que la caracterizan: el latín y el griego. El conocimiento de este mundo cultural, fundamental en el origen y el desarrollo de la sociedad europea, y la capacitación del alumnado para el ejercicio profesional (cuyo ámbito más propicio suele ser la docencia) exige, por consiguiente, la adquisición de las competencias filológicas que satisfagan suficientemente y por igual las necesidades de estas dos lenguas y sus respectivas realidades extralingüísticas. Dichas necesidades se ponen de manifiesto especialmente en el último curso de los estudios, en los que el alumnado debe poner a prueba su capacidad para llevar a la praxis los conocimientos teóricos adquiridos en los cursos anteriores. Dado, pues, que la formación de las personas graduadas en Filología Clásica ha de proporcionarles una capacitación integral en las dos lenguas estudiadas, se ha constatado la necesidad de reforzar y profundizar en determinados aspectos de carácter lingüístico tanto en latín como en griego. Por otra parte, se ha comprobado que para adquirir con garantías los objetivos, resultados de aprendizaje y competencias asignados al Trabajo de Fin de Grado es suficiente un volumen de trabajo equivalente a 6 créditos, por lo que se considera más oportuno reducir su actual asignación de 12 a 6 créditos y destinar los 6 créditos restantes a la creación de la nueva asignatura obligatoria de carácter lingüístico: - Con la introducción de la nueva asignatura Comentario lingüístico de textos griegos y latinos, integrada en el

módulo-materia ORIGEN, FORMACIÓN Y PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS, se pretende una mejora en el conocimiento de las lenguas griega y latina, que reforzará y subsanará las posibles carencias que al final de los estudios puedan haberse detectado en el alumnado, dado que su orientación eminentemente práctica equilibrará la proporción entre estudios teóricos y prácticos. Las competencias específicas asociadas a esta asignatura son:

- Conocer la configuración diacrónica y el funcionamiento sincrónico de las lenguas griega y latina (CE06 y CE28, respectivamente)
- Conocer las técnicas de análisis de textos literarios y su aplicación (CE 12)
- Desarrollar la capacidad de comprensión crítica de los textos griegos y latinos en sus distintos niveles lingüísticos, literarios, filológicos, históricos, sociales y culturales (CE 15)
- Conocer y aplicar corrientes y metodologías de la lingüística (CE 55)

Los resultados de aprendizaje esperados con la puesta en marcha de esta asignatura, que se impartirá en el segundo cuatrimestre, son la consolidación y refuerzo de los conocimientos lingüísticos estudiados a lo largo de los cursos precedentes mediante su aplicación al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos, profundizando en el estudio de los aspectos fonéticos, morfológicos, sintácticos y semánticos de las lenguas griega y latina a partir de la obra de autores literarios.

- El Trabajo de Fin de Grado consiste en el desarrollo autónomo por parte del alumnado de un proyecto bajo la dirección de un/una profesor/-a tutor/-a, cuya realización tiene la finalidad de favorecer que el/la estudiante integre los contenidos formativos recibidos durante sus estudios y asegurar la adquisición de las siguientes competencias asociadas a la titulación:

- Poseer capacidad de comunicación oral y escrita en las lenguas propias
- Poseer conocimiento y competencias básicas de una segunda lengua
- Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores de especialización o investigación
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- Diseñar y gestionar proyectos filológicos en el ámbito académico o profesional
- Aplicar criterios de calidad en el trabajo filológico
- Adquirir la capacidad de localizar, sintetizar y gestionar información bibliográfica y de instrumentos informáticos en el área de estudio de la Filología Clásica
- Adquirir la capacidad de interrelacionar los conocimientos de la filología clásica con los de otras áreas de conocimiento
- Adquirir capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio de la Filología Clásica.

El Trabajo de Fin de Grado contemplará e incluirá el uso de fuentes clásicas en su lengua original, así como el comentario y traducción, también originales, de las mismas, y la utilización crítica de bibliografía secundaria especializada. En cuanto que constituye la culminación de los estudios de Grado en Filología Clásica, y dado que su carácter es eminentemente práctico, supone la aplicación metodológica de las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante ese período de formación. Teniendo todos estos aspectos en cuenta, su reducción a 6 créditos en ningún caso menoscaba las competencias, objetivos y resultados

de aprendizaje que a él se vinculan. La organización temporal del Trabajo de Fin de Grado seguirá siendo anual, de modo que todo lo referente al contacto con el /la tutor/-a, la búsqueda de bibliografía, las tareas preliminares de organización del material, etc., se llevará a cabo desde el comienzo del curso, garantizando el mantenimiento de las competencias, y resultados de aprendizaje esperados. En cuanto al sistema de evaluación, se ha redefinido y desdoblado el procedimiento de evaluación, pasando de Exposición y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado a Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tutor /tutora y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tribunal), de acuerdo con la denominación recogida en el Reglamento de TFG de la Universitat de València (aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011. ACGUV 299/2011). Las condiciones para acceder a un sistema u otro las definirá, sobre la base de la calificación, el reglamento del trabajo fin de grado de la titulación.

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

Como consecuencia de la nueva inclusión de una asignatura obligatoria Comentario lingüístico de textos griegos y latinos de 6 créditos, se ha disminuido el número de créditos del Trabajo Final de Grado de 12 a 6 créditos, y se ha incrementado el número de créditos obligatorios de 138 a 144 créditos.

## 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Siguiendo las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación favorable de 09/01/2015, elaborado por ANECA, se ha eliminado la competencia CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y de planificar y gestionar el tiempo de trabajo y se ha transformado en transversal.

## 3.2 - Competencias transversales

Siguiendo las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación favorable de 09/01/2015, elaborado por ANECA, se ha transformado la competencia CG05 en una competencia transversal CT01 Trabajar y aprender de modo autónomo y de planificar y gestionar el tiempo de trabajo.

## 3.3 - Competencias específicas

Se corregido un error en la redacción de la competencia CE 6, donde decía: Conocer la configuración diacrónica y el funcionamiento sincrónico de las lenguas griega. Ahora dice: Conocer la configuración diacrónica y el funcionamiento sincrónico de la lengua griega.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

En el nuevo documento se añaden y justifican los cambios propuestos en esta modificación. Se incorpora, además, la información relativa al curso de implantación de la modificación y el procedimiento de adaptación de los expedientes de los y las estudiantes. También se ha actualizado la información relativa a Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

## 5.2 - Actividades formativas

Se han eliminado las actividades formativas Tutorías del TFG y Tutorías de Prácticas Externas, por entenderse redundantes con la actividad Tutorías.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha modificado la redacción de los sistemas de evaluación Examen final por la de Examen final escrito y la de prueba oral final por la de Examen final oral. Por otra parte, se ha redefinido el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Se sustituye la redacción actual desdoblándola en dos procedimientos de evaluación (Exposición y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado en Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tutor /tutora y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tribunal), siguiendo la denominación consignada en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universitat de València. Las condiciones para acceder a un sistema u otro las definirá, sobre la base de la calificación, el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Titulación. En consonancia con este cambio, se ha introducido además la actividad formativa 4.7. Exposiciones orales en el apartado 5.5.1.6 correspondiente al Trabajo de Fin de Grado.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. Reducción del número de créditos del Trabajo Fin de Grado de los 12 créditos actuales a 6 créditos, y ampliación, en la Memoria de verificación del título de graduado/graduada en Filología Clásica, de los sistemas de evaluación. Justificación: Dadas las características del TFG y los niveles competenciales del mismo, parece suficiente un máximo de 6 créditos. Por otra parte, los 6 créditos liberados se transforman en una asignatura obligatoria de base lingüística, que se considera necesaria para completar la formación en contenidos (véase punto siguiente). 2. Implantación de una nueva asignatura obligatoria de 6 créditos, de contenido lingüístico, a cursar en 4º curso, repartida a razón de 3 créditos para cada una de las dos áreas de conocimiento: Filología Griega y Filología Latina. 3. Modificación de la redacción de contenidos para la Materia de LITERATURA GRIEGA (asignaturas: Literatura



griega I y Literatura griega II). Se propone la siguiente nueva redacción: - Literatura griega I  
Introducción: Estudio del concepto de literatura griega, la influencia de otras literaturas, el paso de la oralidad a la escritura, cuestiones de periodización, el problema de las fuentes, la definición de los géneros literarios. Panorama histórico de la literatura griega desde sus orígenes hasta la época clásica inclusive con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas.

- Literatura griega II Panorama histórico de la literatura griega en época helenística e imperial con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período, y las pertinentes referencias a los períodos anteriores. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas. Justificación: La Unidad Docente de Griego considera oportuno concretar en mayor medida los contenidos y establecer una mayor simetría con respecto a las asignaturas correspondientes de Literatura latina.

4. Redistribución y reubicación de los autores estudiados en las asignaturas de la materia LENGUA LATINA, con la consiguiente modificación de los contenidos teóricos referentes a los géneros literarios correspondientes: - Latín II: Estudio filológico de Géneros poéticos (I): Catulo, Marcial, Ovidio. Estudio de la Morfosintaxis nominal y pronominal. Introducción a prosodia y métrica latinas. Introducción a la Poesías elegíaca. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín III: Estudio filológico de la Historiografía (I): Salustio y Livio. Estudio de la Morfosintaxis verbal. Introducción a la Historiografía clásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín IV: Estudio filológico de la Prosa clásica: Cicerón y Séneca. Estudio de la Sintaxis oracional. Introducción a la Oratoria y a la Prosa filosófica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín V: Estudio filológico de la Épica: Virgilio. Estudio de la Prosodia y Métrica latinas. Introducción a la Épica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín VI: Estudio filológico de la Comedia: Plauto o Terencio. Historia de la lengua latina. Introducción al género dramático. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria -Latín VII: Estudio filológico de Géneros poéticos (II): Horacio. Estudio de la lengua poética latina. Introducción a la Lírica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria - Latín VIII: Estudio filológico de la Historiografía (II): Tácito. Comentario de texto. Introducción a la Historiografía Postclásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria Justificación: Transcurridos 10 años desde la implantación del Grado de Filología Clásica, y reexaminados estos contenidos, se propone una secuenciación más adecuada en función del grado de dificultad y de la distribución del temario en géneros y autores, adelantando en el tiempo el estudio de la poesía, que en plan actual no se trata hasta tercer curso.

4º. Se cambia el semestre de las asignaturas de primer curso, Norma y Uso Correcto del Español (pasa del 1º semestre al 2º) y la asignatura Introducción a la Filología Clásica (pasa del 2º semestre al 1º), con el fin de disponer de una oferta más equilibrada de contenidos propios de la titulación entre los dos semestres.

5. Corrección de errores. La asignatura Lingüística indoeuropea de la materia ORIGEN FORMACIÓN Y PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS, figuraba en el verifica en el 5º semestre cuando realmente se imparte en el 7º semestre. Se ha procedido a corregir el error (la

información figuraba correctamente en la materia).

11.1 - Responsable del título

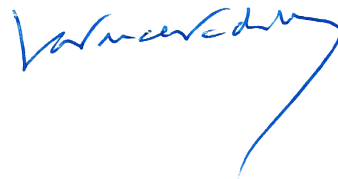
Se ha actualizado los datos de la actual decana.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado los datos de la actual representante legal.

Madrid, a 13/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo